Doctora
ALEJANDRA BAHAMON GARCIA
Asesora Oficina Jurídica (E)

Asunto: **Concepto de viabilidad jurídica para prórroga del plazo y adición del Contrato de Prestación de Servicios profesionales de Apoyo a la Gestión. No.400.12.04-002-2026 suscrito con la señora MARTHA LUCIA MEDINA ZAPATA, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.931.584 – Radicado No. 20264100004673**

Cordial Saludo

De manera atenta le solicito emitir concepto de viabilidad jurídica del contrato del asunto en lo que corresponde a la prórroga del plazo y adición en su valor y en caso de ser procedente elaborar para mi firma la solicitud del CDP y gestionar la expedición del mismo ante la Líder del Proceso Contable y Financiero, así como elaborar el OTROSÍ, someterlo a revisión y firmas y su publicación en la plataforma SECOP II, conforme a las siguientes consideraciones:

El contrato que nos ocupa tiene por objeto: “PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE CONTADORA PÚBLICA, EN LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE VIGILANCIA DE LA CONDUCTA OFICIAL Y GESTION DE CONTROL, EVALUACION Y MEJORAMIENTO DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE YUMBO”. su valor es por la suma de: TREINTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($35.692.320), y vence el día 28 de agosto del 2026.

La solicitud de prórroga es a partir del 31 de agosto de 2026 hasta el 23 de diciembre de 2026 por valor de DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($17.846.160), se requiere para cumplir con la ejecución de las actividades programadas en el Plan de Acción Institucional – PAI- 2026 en concordancia con los objetivos y metas establecidos en el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2028: que contiene:

LÍNEA ESTRATÉGICA	**Garantizar la protección de los derechos, con capacidad de respuesta oportuna y resolutiva**

	Personería Municipal de Yumbo comprometida con el medio ambiente y el interés público. Personería Municipal de Yumbo funcionalmente moderna, digital y efectiva
PLAN	**Personería Municipal de Yumbo en constante vigilancia de la conducta oficial** Personería Municipal de Yumbo comprometida con el medio ambiente Personería Municipal de Yumbo funcionalmente moderna, digital y efectiva
PROGRAMA	**Acciones preventivas** Derechos Colectivos Gestión y Modernización Institucional
PROYECTO	**Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP** Actuación eficaz y responsable de las acciones como Ministerio Publico Fortalecimiento de las tecnologías de la información de la PMY al servicio de la comunidad
OBJETIVO ESTRATÉGICO	**Establecer e implementar acciones preventivas que mejoren la atención y el desempeño de los servidores públicos, con el fin de combatir efectivamente la corrupción en las entidades públicas del territorio.** Fortalecer la promoción de derechos, la prevención y control a la función pública y la potestad disciplinaria con enfoque territorial que contribuya al desarrollo sostenible. Desarrollar una gestión institucional eficiente buscando que la Personería Municipal de Yumbo sea una Entidad moderna según los requerimientos del Estado, los cuales aportan cercanía con los usuarios y partes interesadas.
DIMENSIÓN	**Gestión con Valores para el Resultado** Direccionamiento estratégico y planeación
POLITICA DE MIPG	**Servicio al Ciudadano** Participación Ciudadana en la Gestión Pública

	Gestión Presupuestal y Eficiencia en el Gasto Publico
META	**1.2.2.1.1.1 Implementar y realizar seguimiento de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP, propias y de otras entidades.** 4.1.2.1.1.1 Realizar acciones de promoción, defensa del debido proceso y del interés público, en garantía de los derechos de las personas en el Municipio de Yumbo, de manera oportuna y resolutiva, en el cuatrienio. 5.1.2.1.1.1 Realizar el 100% de las acciones complementarias al PEI durante el año 2026.
ACTIVIDADES	**1.2.2.1.1.1.1. Dos (2) Seguimientos a la Implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública - en oficinas de Control interno de las Entidades y órganos del orden territorial, conforme a las atribuciones del Art. 24 de la Ley 617 de 2000.** 4.1.2.1.1.1.2. Realizar Dos (2) Seguimientos al Sistema General de Participación 4.1.2.1.1.1.2.3. Realizar Dos (2) a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal 5.1.2.1.1.1.3. Ejecución del Programa anual de evaluación y seguimiento de control interno

Agradezco de antemano la atención a mi solicitud respetuosa.

Atentamente,

CASTAÑEDA GONZALEZ
JESUS MAURICIO

JESÚS MAURICIO CASTAÑEDA GONZÁLEZ
Personero Municipal de Yumbo

Elaboró: Gabriel Molina Sotelo – Técnico administrativo
Revisó: Ana María Buitrago Escobar – Abogada contratista
Archivo: Carpeta contrato 400.12.04-002-2026
TRD 400. 12. 04